

GUÍA PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN DE ACTUACIÓN DE LAS EMPRESAS O CENTROS DE TRABAJO FRENTE A EMERGENCIAS

PANDEMIA DE GRIPE

JULIO 2009



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE SANIDAD
Y POLÍTICA SOCIAL

MINISTERIO
DE TRABAJO
E INMIGRACIÓN

I. INTRODUCCIÓN	3
II. PANDEMIA DE GRIPE	5
1. Situación actual	5
2. ¿Por qué una pandemia de gripe es un riesgo para mi empresa o centro de trabajo?	7
3. Implicaciones socioeconómicas	9
III. ASEGURAR LA ACTIVIDAD DE LA EMPRESA O CENTRO DE TRABAJO	10
1. Aspectos a tener en cuenta en las empresas o centros de trabajo	10
2. ¿Dónde puedo encontrar más información?	14
IV. PROTEGER LA SALUD DE LAS TRABAJADORAS Y LOS TRABAJADORES	15
ANEXO I	20
Enlaces de interés sobre la nueva gripe	20

I. INTRODUCCIÓN

Esta guía pretende ser una herramienta de ayuda para que las empresas o centros de trabajo desarrollen sus planes de actuación en el contexto del **Plan Nacional de Preparación y Respuesta ante una Pandemia de Gripe**. Este Plan, presentado en mayo de 2005, y actualizado en 2006, describe las actividades que se deberían preparar para responder a una posible pandemia de gripe aviar H5N1, siguiendo las recomendaciones de la Organización Mundial de la Salud (OMS) que, en abril de 2005, había presentado un Plan con el objetivo de que en todos los países se desarrollaran actividades similares para hacer frente a los riesgos para la salud pública.

En el momento actual, el Ministerio de Sanidad y Política Social, en continua comunicación con la OMS y las autoridades europeas, está coordinando con las autoridades sanitarias de las Comunidades Autónomas, la actualización del Plan de la Pandemia de Gripe a las características y situación epidemiológica provocada por el nuevo virus de la gripe A(H1N1). En este sentido esta Guía para la elaboración del Plan de Actuación de las Empresas o Centros de Trabajo Frente a Emergencias – Pandemia de Gripe, supone la actualización y adaptación a la situación actual del documento Plan de Continuidad de las Empresas Frente a Emergencias, elaborado en febrero del 2007.

La preparación frente a una pandemia es una responsabilidad compartida de toda la sociedad. Las autoridades sanitarias nacionales y autonómicas, en coordinación con los organismos internacionales competentes, están trabajando para disminuir el impacto de una pandemia de gripe en España. Conocer las actuaciones de las autoridades sanitarias respecto a los planes de preparación frente a la pandemia, así como la colaboración con ellas, permitirá a las empresas o centros de trabajo disponer de una información útil para hacer frente al posible impacto de la pandemia de gripe en sus empresas o centros de trabajo y elaborar sus propios planes de actuación.

Estos planes son de especial importancia en los sectores llamados “esenciales”, dado que es necesario garantizar el mantenimiento y la operatividad de las infraestructuras críticas para el funcionamiento del país.

En este sentido, esta Guía es una actualización de la **Guía para la Elaboración del Plan de Continuidad de las Empresas Frente a Emergencias** (versión de febrero 2007 del Plan Nacional) y pretende ser una ayuda para las empresas o centros de trabajo en la preparación de sus actuaciones frente a una pandemia de gripe, sin establecer nuevas obligaciones ni, por supuesto, trasladar responsabilidades de las administraciones sanitarias de Salud Pública a las empresas o centros de trabajo. No obstante, el entendimiento entre el Gobierno y el sector empresarial permite compartir información, desarrollar y poner en marcha planes y acciones de preparación frente a la pandemia.

En todo lo relacionado con cuestiones laborales o materia laboral, que afecten directa o indirectamente a los derechos de los trabajadores: condiciones de trabajo, derechos de participación, información y consulta, etc. se estará a lo regulado en el Estatuto de los Trabajadores y en el resto de las normas laborales de aplicación.

Además, en el ámbito de la empresa o centro de trabajo cabe recordar la existencia de órganos de representación, participación y consulta de los trabajadores, de carácter específico para la prevención de riesgos laborales (Comités de Seguridad y Salud en el Trabajo, Delegados de Prevención) y de carácter general para los temas sociolaborales (Sección Sindical, Comité de Empresa, Delegados de Personal), así como de entidades especializadas que asesoran a la empresa, a los trabajadores y a los órganos de participación y consulta, como son los Servicios de Prevención, con los que es esencial contar para hacer frente al posible impacto de la pandemia de gripe en nuestro país.

Las medidas adoptadas hasta el momento actual por las autoridades sanitarias, incluidas en el Plan Nacional de Preparación y Respuesta ante una Pandemia de Gripe, son las siguientes:

- El Ministerio de Sanidad y Política Social está siguiendo de forma exhaustiva la evolución de la situación epidémica provocada por el nuevo virus de la gripe A(H1N1), recabando y analizando la información en continua comunicación con las autoridades sanitarias de las Comunidades Autónomas, de la Unión Europea y con los organismos internacionales. Esta información puede consultarse en <http://www.msps.es/>
- Los sistemas de vigilancia epidemiológica y virológica se han reforzado desde el inicio de la actual alerta pandémica y se van adaptando en función de la evolución de los acontecimientos.
- Está constituido desde 2003 el Comité Ejecutivo Nacional para la prevención, el control y el seguimiento de la evolución epidemiológica del virus de la gripe. En este momento, ante la epidemia provocada por este nuevo virus de la gripe A/H1N1, permanecen activados todos los comités y grupos de trabajo de este Comité Ejecutivo Nacional, que se reúnen periódicamente para asegurar el cumplimiento de los objetivos y actividades recomendadas por la OMS y las autoridades europeas y desarrollar guías y protocolos.
- El Comité Ejecutivo Nacional ha elaborado y aprobado diversos protocolos de actuación y recomendaciones, entre otros, en relación con: detección por parte de los profesionales sanitarios de casos sospechosos de gripe; definición de los grupos prioritarios para el suministro de antivirales; medidas de control de la infección en los centros sanitarios; recomendaciones para los viajeros que se dirijan a los países afectados y otras medidas de sanidad exterior; protocolo de actuación a la llegada de pasajeros a España (vía aérea y marítima); indicaciones de utilización de profilaxis con antivirales tras exposición al virus de la gripe; pautas de manejo clínico de los casos; protocolo de contactos; vigilancia de la gripe en el transcurso de una pandemia; base legal para la puesta en marcha de las medidas especiales de salud pública para la gripe con potencial pandémico y una guía para la clasificación de pacientes que demandan asistencia. Todos estos protocolos de actuación se podrán ir actualizando y adaptando en función de la situación y evolución epidemiológica.

- En estos momentos, España cuenta con una reserva de antivirales suficiente para abordar los tratamientos que puedan ser necesarios.

La presente Guía incluye las acciones que podrían poner en práctica las empresas o centros de trabajo en la situación pandémica actual desde la doble finalidad de asegurar su actividad y de proteger la salud de las trabajadoras y los trabajadores.

II. PANDEMIA DE GRIPE

1. Situación actual

La **gripe** es una enfermedad infecciosa causada por los virus A y B de la gripe. La gripe se presenta en forma de casos esporádicos, de epidemias estacionales y de pandemias.

Las **epidemias estacionales de gripe** (o gripe epidémica) se presentan todos los años en invierno (octubre-abril en el Hemisferio Norte; mayo-septiembre en el Hemisferio Sur) y afectan a un área geográfica limitada.

Cuando una epidemia afecta a toda la población mundial y se disemina en un período de tiempo muy corto, hablamos de una **pandemia**. El Plan Nacional de Preparación y Respuesta ante una Pandemia de Gripe, se diseñó para responder a una posible pandemia de gripe aviar H5N1, no obstante la aparición del nuevo virus de la gripe A(H1N1) ha supuesto la adaptación del Plan a esta nueva situación.

El **nuevo virus A(H1N1)** es un virus de la gripe. Por lo tanto, la forma de transmisión entre seres humanos es similar a la de la gripe estacional: por vía aérea y principalmente cuando una persona con gripe tose o estornuda. Algunas veces, las personas pueden contagiarse al tocar algo que tiene el virus de la gripe y luego llevarse las manos a la boca o la nariz. Dado que es un virus nuevo no se ha determinado todavía con exactitud su periodo de transmisibilidad. No obstante se estima que puede oscilar entre las 24 horas anteriores a la aparición de la sintomatología, durante todo el periodo de persistencia de los síntomas y hasta 7 días después del inicio de los mismos. El virus no se transmite por consumir carne de cerdo ni productos derivados del mismo.

Los **síntomas** son similares a los de la gripe estacional común, entre los que se incluyen fiebre de inicio agudo, síntomas respiratorios, como tos, estornudos y rinorrea, y malestar general. Algunas veces, puede acompañarse de falta de apetito y/o diarrea. La mayoría de los casos ocurridos hasta ahora son de carácter leve.

Diferencias entre la gripe pandémica y la gripe estacional

GRIPE EPIDÉMICA	GRIPE PANDÉMICA
Aparecen anualmente en Otoño-Invierno	Aparecen cada 30 – 40 años aproximadamente, en cualquier época del año
Afecta hasta el 10-15% de la población	Afecta a un mayor número de personas
Origina de 500.000 a 1.000.000 de muertes anuales en el mundo.	Se estima que causará más fallecimientos que la gripe epidémica, que estarán en función de la capacidad de diseminación, de los grupos de población más afectados y de la gravedad de los síntomas que produzca.
Las muertes se concentran en los mayores de 65 años y en los enfermos crónicos.	Los grupos con mayor afectación no tienen porqué ser los mismos que los afectados por la gripe estacional. El riesgo de defunción no está tan circunscrito
Existe una vacuna que anualmente se va modificando, según las características de los virus que circulan ese año.	No se dispone de una vacuna al principio de la pandemia.

A lo largo de la historia, las pandemias de gripe se han producido sin que los países tuvieran apenas tiempo de prepararse para afrontar el aumento súbito de casos y la alta mortalidad que se produce en esas circunstancias. Las tres pandemias del siglo pasado provocaron importantes trastornos sociales y económicos, además de la pérdida de numerosas vidas.

La situación actual es distinta, el mundo está sobre aviso. Durante varios años hemos visto cómo cobraban forma las condiciones favorables para una nueva pandemia en varias zonas del mundo. El riesgo de una nueva pandemia se debe tanto a los cambios que ha experimentado la epidemiología de la enfermedad en el ser humano y en los animales, como a la mayor distribución geográfica del virus, que conlleva un mayor riesgo de exposición del ser humano. Aunque no es posible prever ni el momento ni la gravedad de la próxima pandemia, el dato de que el virus H5N1 es ya endémico en poblaciones de aves en Asia y África y la actual situación producida por el virus H1N1 significa que el nivel de riesgo no podrá reducirse fácilmente.

Esta situación lleva a la Organización Mundial de la Salud (OMS) a valorar la fase pandémica en que nos encontramos a nivel mundial, y las correspondientes medidas para paliar sus efectos. Desde el Ministerio de Sanidad y Política Social se han realizado diferentes actividades de preparación para el sector sanitario incluidas en el Plan Nacional de Preparación y Respuesta ante una Pandemia de Gripe. Es necesario, en el punto en el que nos encontramos, seguir avanzando e involucrar al conjunto de las administraciones y los sectores empresariales.

El Plan de Actuación de las Empresas o Centros de Trabajo Frente a Emergencias – Pandemia de Gripe, en su caso, será de aplicación en fases avanzadas de la pandemia de gripe, cuando pueda estar en peligro su productividad. Por ello, al igual que se ha realizado con todos los aspectos preventivos relacionados con la aparición de este nuevo virus de la gripe A, se debe de trabajar de forma anticipada a las distintas situaciones que se pudieran producir con un empeoramiento de la situación epidemiológica.

El desarrollo de planes de actuación en las empresas o centros de trabajo podría minimizar los efectos económicos y sociales asociados a la pandemia, garantizando la continuidad en la disponibilidad de los recursos básicos para el funcionamiento del país, así como reforzar la protección de la salud de las trabajadoras y los trabajadores.

2. ¿Por qué una pandemia de gripe es un riesgo para mi empresa o centro de trabajo?

Una pandemia de gripe puede tener un gran impacto en el mundo empresarial. El virus de la gripe puede afectar a los propios empleados de una empresa o a sus proveedores y clientes, tanto de empresas nacionales como internacionales, limitando así su capacidad de operación, adquisición de suministros y oportunidades de negocio. El impacto de una pandemia sobre el personal de las empresas, la disponibilidad de medios de transporte, las comunicaciones o los servicios de salud, dañaría de forma importante el funcionamiento del sector empresarial y, en general, el de todos los sectores económicos.

El comportamiento de una pandemia es imprevisible. Si bien sabemos por pandemias pasadas que éstas se presentan de forma cíclica, no hay manera de conocer las características de un virus pandémico antes de que irrumpa.

Sin embargo, a la hora de planificar las actuaciones para afrontar el impacto de la pandemia debemos tener en cuenta que:

1. Las pandemias se comportan de una manera impredecible en cuanto a patrón de diseminación, gravedad de la enfermedad y mortalidad, es decir, la forma en que la enfermedad se va a distribuir entre la población a lo largo del tiempo. Por lo que se refiere a la gripe producida por el nuevo virus A(H1N1), la mayoría de los casos presentan enfermedad leve y la mortalidad asociada a la misma muy baja.
2. El nuevo virus tenderá a producir varias ondas (período durante el cual ocurren los brotes a través del país). Los grupos de edad y áreas no afectados en la primera pueden ser los más vulnerables en las siguientes. Cada onda puede durar de 2 a 3 meses y, a diferencia de la gripe estacional, el momento del año en el que aparecen no se puede predecir.
3. La susceptibilidad de la población al virus pandémico de la gripe será universal. La gran mayoría de la población podría enfermar.
4. Los grupos de riesgo para una enfermedad grave, con una mayor mortalidad, no se pueden predecir con certeza. Puede producir enfermedad en grupos que tradicionalmente se afectan menos por la gripe común (por ejemplo en adultos jóvenes), como está sucediendo con la gripe producida por el nuevo virus A(H1N1).

5. La proporción de afectados podría ser más alta entre los niños en edad escolar. La proporción de adultos trabajadores enfermos, durante determinadas fases de la pandemia, podría ser muy elevada lo que conllevaría una importante reducción de los trabajadores en activo.
6. Los casos se pueden producir de manera muy rápida y aumentar exponencialmente en muy poco tiempo (semanas).
7. Algunas personas se infectarán pero no desarrollarán síntomas clínicos significativos, aunque pueden transmitir la infección
8. La no asistencia al trabajo dependerá de la magnitud de la pandemia y tendrá una correlación con el número de casos de gripe que se produzcan. En una pandemia grave, la no asistencia al trabajo atribuible a la enfermedad, o por indicación de aislamiento y observación, así como por la necesidad de cuidar a los enfermos de la familia, puede ser elevada durante las semanas de mayor incidencia de la epidemia. Estos índices serán más bajos durante las semanas previas y posteriores al pico de la epidemia.
9. No se puede descartar que las autoridades sanitarias intencionales recomienden algunas intervenciones de salud pública encaminadas a retrasar la difusión del virus de la gripe relativas a la asistencia al trabajo, a la actividad de las escuelas, la cuarentena de los convivientes de los individuos infectados, o relativas a los viajes...

Estrategias de Control de la enfermedad durante la pandemia

Las **estrategias de control** son necesarias para reducir la enfermedad, la mortalidad y atenuar las implicaciones económicas directas sobre las empresas o centros de trabajo. Las estrategias para el control de la enfermedad deberán estar armonizadas en el seno de la Unión Europea, y se aplicarán en función de la evolución de la pandemia, siguiendo las indicaciones de las autoridades de Salud Pública, Las estrategias incluyen, entre otras:

- **Aislamiento:** Separación de personas con una determinada enfermedad infecciosa en sus hogares, en hospitales, o en instalaciones determinadas a tal fin por el sistema sanitario.
- **Cuarentena:** Separación y restricción del movimiento de un grupo de personas que no ha desarrollado la enfermedad pero que se ha expuesto al agente infeccioso.

Distanciamiento social, dentro del lugar de trabajo: medidas que incluyen la modificación de la frecuencia y el encuentro cara a cara de los empleados (evitando el apretón de manos, sustituyendo las reuniones cara a cara por tele conferencias, facilitando y mejorando la utilización de las tecnologías de la información y los sistemas de comunicación). También se recomienda el distanciamiento social entre los empleados y los clientes.

Otras medidas de control que podrían adoptarse a nivel internacional:

- **Cambios en los patrones de movimientos:** Podrían producirse restricciones de movimiento en algunas fronteras, que afectarían al sector de transportes.

3. Implicaciones socioeconómicas

A diferencia de lo que ocurre en el caso de los desastres naturales, donde las incidencias experimentadas en la provisión de servicios de las empresas o centros de trabajo derivan del daño a las infraestructuras, en el caso de una pandemia estarán principalmente relacionadas con los recursos humanos.

Las consecuencias específicas que la pandemia tendrá en cada empresa o centro de trabajo dependerán del impacto directo de la pandemia en la salud de los trabajadores y del impacto que tengan las medidas puestas en marcha para hacer frente a la pandemia de gripe dentro del Plan de Actuación de la empresa o centro de trabajo. Así, la organización que las empresas o centros de trabajo hayan sido capaces de desarrollar será fundamental para garantizar que los núcleos clave de su actividad siguen funcionando. Por ello, cada empresa o centro de trabajo deberá definir aquellas funciones que se consideren esenciales y que son absolutamente necesarias para mantener la productividad en niveles aceptables durante la pandemia, identificando y cuantificando el personal y actividades imprescindibles.

Cabe tener presente que:

- La no asistencia de los trabajadores puede ocurrir a todos los niveles, asociado tanto a la enfermedad de los mismos como a la necesidad de cuidar a los miembros de la familia enfermos o al fallecimiento en algunos casos, con las repercusiones correspondientes para las empresas y para la Seguridad Social de acuerdo con la Ley.
- La diseminación de la enfermedad puede ser rápida e imprevisible y puede producirse en muy poco tiempo, dificultando el recambio de personal y recursos, especialmente si no está previsto.
- Las restricciones al movimiento y/o cuarentenas podrían interrumpir algunos servicios.

- El distanciamiento social afectará a las empresas o centros de trabajo donde el contacto con el público es inevitable, o a los trabajadores que comparten un espacio de trabajo común.
- El cierre de empresas o centros de trabajo por períodos prolongados puede causar un daño socioeconómico importante.
- La paralización de empresas o centros de trabajo esenciales podría causar significativos trastornos económicos y sociales.

III. ASEGURAR LA ACTIVIDAD DE LA EMPRESA O CENTRO DE TRABAJO

1. Aspectos a tener en cuenta en las empresas o centros de trabajo ¹

Las actividades a planificar implican asegurarse de que las funciones esenciales de negocio pueden sobrevivir a un desastre natural, a un fallo tecnológico, a un error humano o a cualquier otra interrupción, además de prever la protección de la salud y seguridad de los trabajadores.

En el caso de una pandemia de gripe, se deben tener en cuenta una serie de premisas en la planificación de las medidas, diferentes a las de otros incidentes o desastres, puesto que en el caso de la pandemia, ésta estará ampliamente difundida a nivel geográfico y probablemente llegará en ondas que podrían durar varios meses.

Además, durante la pandemia de gripe las empresas o centros de trabajo tendrán un papel fundamental en la protección de la salud y seguridad de sus empleados y en los esfuerzos por limitar el impacto negativo en la economía y la sociedad.

En este sentido, cabe recordar los órganos de representación de los trabajadores en la empresa o centro de trabajo (delegados de personal y comités de empresa, sin perjuicio de otras formas de participación) y las competencias que éstos tienen asignadas, como órganos que deben y pueden sumar sus esfuerzos a aquéllos realizados por los empresarios para la prevención de los contagios y la contención de la pandemia.

Para ayudar a las empresas o centros de trabajo esenciales en sus esfuerzos de preparación, se ha elaborado una lista que identifica las medidas específicas que las empresas o centros de trabajo deben valorar y, en su caso, ir desarrollando para prepararse frente a los efectos de una pandemia de gripe. Muchas de estas medidas también serán útiles durante otro tipo de emergencias, ya que son de carácter general y deben adaptarse a esta situación en particular y a las características específicas de cada tipo de empresa o centro de trabajo.

¹ Adaptado de la “Lista de preparación en empresas para una pandemia de gripe. U.S. Government avian and pandemic flu information. Department of Health and Human Services”. <http://www.pandemicflu.gov/plan/pdf/SpanishBChecklist.pdf>

Estas medidas se encuentran incluidas en los siguientes apartados:

1. Preparación para el impacto de una pandemia en su empresa
2. Preparación para el impacto de una pandemia en sus empleados y clientes
3. Establecimiento de medidas de contingencia para la pandemia
4. Asignación de fondos para proteger a su personal y a sus clientes durante una pandemia
5. Formación e información de los trabajadores y comunicación con ellos
6. Coordinación de esfuerzos con otras organizaciones.

ASPECTOS CLAVE	ACTIVIDADES
1.	Preparación para el impacto de una pandemia en su empresa o centro de trabajo <p>Designar a un coordinador y a un equipo, que incluya al servicio de prevención de riesgos laborales, con responsabilidades y funciones bien definidas para que se ocupen de la planificación y de las labores de respuesta en caso de una pandemia. Este equipo tendrá la función de elaborar y mantener actualizado el plan de actividades específicas para hacer frente a la pandemia en esa empresa o centro de trabajo.</p> <p>Determinar qué áreas y quiénes son los empleados esenciales y cuáles son los productos y servicios fundamentales (como materias primas, distribuidores, logística) que necesitará durante una pandemia para no interrumpir el funcionamiento de su empresa o centro de trabajo.</p> <p>Prepararse para escenarios que podrían requerir aumentar o disminuir la demanda de los productos y servicios que ofrece su empresa durante una pandemia.</p> <p>Determinar el posible impacto de una pandemia en las finanzas de la empresa considerando los múltiples escenarios posibles y los efectos que podrían tener en las diferentes líneas de producción.</p> <p>Determinar el posible impacto que tendrían las medidas de control de una pandemia en los viajes nacionales o internacionales de la empresa o centro de trabajo (por ejemplo, cuarentenas o cierre de fronteras).</p> <p>Identificar los documentos esenciales para su empresa o centros de trabajo, como: documentos bancarios y de auditorías, contratos y acuerdos, excedencias y permisos, préstamos, archivos de propiedades y terrenos, planos e inventarios, listas de correo, software, lista de proveedores, etc... y asegurar que se ha designado suficiente personal para acceder a ellos en caso de necesidad.</p>

ASPECTOS CLAVE	ACTIVIDADES
	<p>Buscar información actualizada y fiable sobre la pandemia en las instituciones de salud pública sobre la enfermedad y las medidas a adoptar en cada fase. En España, esta información puede consultarse en http://www.mspes.es/. En el apartado 2 de este capítulo se aportan los enlaces internacionales y nacionales, con las instrucciones de las Autoridades Sanitarias y la forma de dirigirse a las administraciones sanitarias para cualquier consulta.</p> <p>Elaborar y actualizar periódicamente un plan de comunicaciones para casos de emergencia. El plan debe incluir el nombre de las personas a contactar (con nombres de suplentes) y una red de comunicación (que incluya a proveedores y clientes).</p> <p>Poner a prueba el plan a través de simulacros y actualizarlo periódicamente.</p>
<h2>2. Preparación para el impacto de una pandemia en sus empleados y clientes</h2>	
	<p>Prepararse para la ausencia de empleados durante una pandemia por causas como enfermedad personal o en la familia, aplicación de medidas de contención comunitaria (aislamientos, cuarentenas o el cierre de escuelas, negocios) ó interrupción del transporte público.</p> <p>Establecer reglas para modificar la frecuencia y el tipo de contacto de persona a persona (como apretones de manos, reuniones, distribución de las mesas de trabajo en la oficina, etc.), no sólo entre los empleados sino también con los clientes.</p> <p>Seguir las recomendaciones anuales de vacunación antigripal establecidas por las Autoridades Sanitarias.</p> <p>Identificar a empleados y clientes clave con necesidades especiales y asegurarse de que estas necesidades sean incluidas en el plan de preparación de la empresa o centro de trabajo.</p>
<h2>3. Establecimiento de medidas de contingencia para la pandemia</h2>	
	<p>Siguiendo las indicaciones de las Autoridades Sanitarias sobre <i>Procedimiento a Seguir Ante la Detección de Infección Humana por el Virus de la Gripe A, Protocolo de Contactos en Fases de Alerta Pandémica, 4 y 5 y Vigilancia de la Gripe en el Transcurso de una Pandemia. Fases: 4, 5 y 6 de la OMS</i>, los médicos de los servicios públicos de salud o los inspectores médicos del Instituto Nacional de la Seguridad Social, facilitarán los correspondientes partes de incapacidad temporal por enfermedad común a los trabajadores enfermos o en cuarentena preventiva. Estos trabajadores deben estar aislados y con asistencia sanitaria, lo que les impide ir a trabajar.</p> <p>Valorar, en coordinación con los órganos de representación de los trabajadores en la empresa o centro de trabajo, procedimientos para que los empleados puedan trabajar desde casa o con un horario flexible (p. ej. turnos escalonados).</p> <p>Establecer pautas para prevenir la propagación de la gripe en el lugar de trabajo (promover, por ejemplo, la higiene respiratoria y el cubrirse al toser, así como el aislamiento de las personas con síntomas de gripe). Ver el <i>Capítulo IV</i> de este documento.</p> <p>Determinar las formas de transferir los conocimientos importantes de la empresa o centro de trabajo a empleados clave.</p>

ASPECTOS CLAVE	ACTIVIDADES
	<p>4. Asignación de fondos para proteger a su personal y a sus clientes durante una pandemia</p> <p>Poner a disposición de los trabajadores suficiente material para el control de la infección (como productos para la higiene de las manos, pañuelos desechables y papeleras para tirarlos) en cada una de las oficinas y lugares de trabajo.</p> <p>Valorar, en coordinación con los órganos de representación de los trabajadores en la empresa o centro de trabajo, la mejora de los sistemas de comunicación e información para permitir que los empleados puedan trabajar desde el hogar y que los clientes puedan tener acceso a los servicios sin tener que ir físicamente a su negocio.</p> <p>Asegurarse de que los trabajadores tienen información sobre el acceso a consultas y consejos médicos durante una emergencia.</p>
	<p>5. Formación e información de los trabajadores y comunicación con ellos</p> <p>Establecer y difundir programas y materiales con información básica sobre la pandemia (que incluyan los signos y síntomas de la gripe y las formas de contagio), así como estrategias de protección y respuesta tanto para individuos como para familias (que incluyan la higiene de las manos, cubrirse al toser y estornudar y planes de contingencia). Ver el <i>Capítulo IV</i> de este documento.</p> <p>Prever situaciones de temor y ansiedad entre los empleados, rumores e información errónea y establecer el correspondiente plan de comunicación.</p> <p>Asegurarse de que los métodos de comunicación sean adecuados en lo cultural y lo lingüístico.</p> <p>Mantener a los empleados informados sobre el plan de preparación y respuesta para la pandemia.</p> <p>Ofrecer información sobre las páginas web, teléfonos de consulta, etc, de los Servicios de Salud Pública de la Comunidad Autónoma a los trabajadores.</p>
	<p>6. Coordinación de esfuerzos con otras organizaciones</p> <p>Colaborar con las Autoridades Sanitarias, los servicios de salud pública en su Comunidad Autónoma y estatales, así como con protección civil, a fin de participar en sus procesos de planificación, darles a conocer los planes de preparación para una pandemia que tiene su empresa o centro de trabajo y enterarse de su capacidad de respuesta.</p> <p>Informar a los servicios de salud pública autonómicos y estatales, así como a protección civil, sobre los recursos y los servicios con los cuales podría contribuir su empresa o centros de trabajo durante la pandemia.</p> <p>Compartir las buenas prácticas de su empresa o centros de trabajo con el objeto de mejorar los esfuerzos de respuesta.</p> <p>Las empresas relacionadas con el suministro de equipos y materiales a los hospitales y centros sanitarios, deberán plantearse la colaboración con el sistema sanitario para intercambiar información sobre los planes de preparación para una pandemia y enterarse de su capacidad de respuesta.</p>

2. ¿Dónde puedo encontrar más información?

Guías Internacionales para planes de continuidad de las empresas.

- **Canadian Manufacturers and Exporters**

Plan de continuidad para empresas canadienses: Pandemia de gripe.

http://www.cme-mec.ca/pdf/CME_Pandemic_Guide.pdf

- **Cámara de Comercio de Ontario. Canadá.**

Herramienta para la planificación de las empresas durante una crisis de salud.

www.occ.on.ca/private/328

- **U.S. Department of Homeland Security.**

Guía de respuesta, preparación y recuperación frente a una pandemia.

<http://www.pandemicflu.gov/plan/pdf/cikrpandemicinfluenzaguide.pdf>

- **Ministerio de Empresa, Comercio y Empleo. Irlanda.**

Plan de continuidad para las empresas ante el reto de una pandemia de gripe.

<http://www.entemp.ie/publications/corporate/2007/flupanreportpart1.pdf>

IV. PROTEGER LA SALUD DE LAS TRABAJADORAS Y LOS TRABAJADORES

Una pandemia de gripe es el brote de una enfermedad provocada por un nuevo virus de gripe que se disemina por todo el mundo. Debido a que el virus es nuevo para las personas, casi todos estarán en riesgo de contraerla.

La gripe A es una enfermedad respiratoria que puede afectar a los cerdos y que tiene su origen en los virus de la gripe de tipo A (con cuatro subtipos identificados). El virus A/H1N1 es de origen porcino, pero a diferencia de éste, no se transmite del animal al ser humano, sino que su transmisión es de humano a humano, según la información actual de la que disponemos. La forma de transmisión entre seres humanos es similar a la de la gripe estacional: por el aire y principalmente cuando una persona con gripe tose o estornuda. Algunas veces, las personas pueden contagiarse al tocar algo que tiene el virus de la gripe y luego llevarse las manos a la boca o la nariz. El virus no se transmite por consumir carne de cerdo ni productos derivados del mismo.

En la mayor parte de las ocasiones, con excepción de aquellos puestos de trabajo en los que existan riesgos específicos relacionados con la exposición a agentes biológicos durante el trabajo, la gripe debe ser considerada como una enfermedad común.

Para proteger la salud de los trabajadores frente al riesgo de contraer la gripe en los lugares de trabajo, se tendrán en cuenta los protocolos de actuación establecidos en el *Plan Nacional de Preparación y Respuesta ante una Pandemia de Gripe*. Así mismo, en los casos en que resulta de aplicación habrá que atenerse a lo dispuesto en el Real Decreto 664/1997, de 12 de mayo, sobre la protección de los trabajadores contra los riesgos relacionados con la exposición a agentes biológicos durante el trabajo.

En este sentido, cabe señalar especialmente las acciones encaminadas a la formación e información de los trabajadores, pudiendo incluir información sobre:

- Los conocimientos actuales sobre la enfermedad y su forma de propagación. Esta información puede consultarse en <http://www.msps.es/>
 - situación actual
 - vías y periodo de transmisión
 - síntomas iniciales que permiten sospechar la enfermedad
- Las **medidas de protección** que hay que poner en marcha frente a una pandemia de estas características.
- Indicaciones sobre las acciones que hay que iniciar ante la **presencia de síntomas** de la enfermedad, siguiendo lo establecido en el protocolo sobre

Procedimiento a Seguir Ante la Detección de Infección Humana por el Virus de la Gripe (Anexo I del Plan Nacional), así como en las actualizaciones y recomendaciones adicionales que se puedan ir realizando en base a la evolución epidemiológica de la situación.

Por otra parte, y con objeto de disminuir el riesgo de exposición a la gripe en el puesto de trabajo, deberán evaluarse en su conjunto las características de la actividad desarrollada, las tareas realizadas y todos los factores susceptibles de modificación. En este sentido, dada la aparente facilidad con que se propaga en el momento actual la gripe A entre las personas, merece especial atención la protección de trabajadores frente al riesgo de exposición al virus a través de aerosoles y por contacto directo.

Por ello, habrá que valorar el establecimiento de todas o algunas de las siguientes medidas de carácter preventivo:

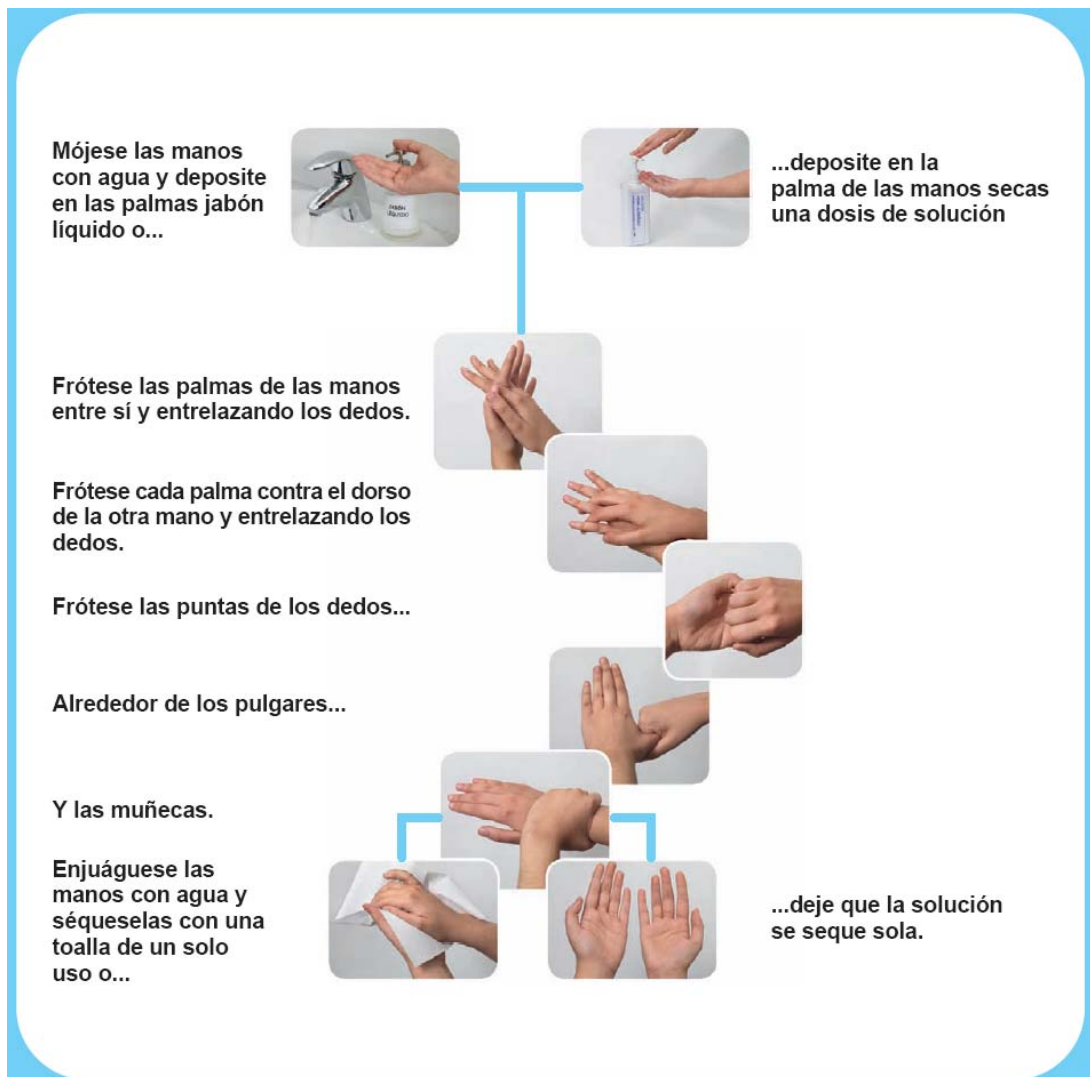
- **Organizar el trabajo** de modo que se reduzca el número de trabajadores expuestos. Deben preverse especialmente eventuales restricciones laborales en:
 - Trabajadores especialmente sensibles a la gripe (grupos de riesgo).
 - Trabajadoras gestantes o en periodo de lactancia.
 - Trabajadores inmunodeprimidos.

- Proporcionar Información sobre las **medidas de higiene personal**:
 - Tosa o estornude en un pañuelo y luego deséchelo. Cúbrase al toser o estornudar si no tiene a mano un pañuelo desechable. Luego, lávese las manos, y hágalo cada vez que tosa o estornude.



- Lávese las manos con frecuencia. La higiene de manos es la medida preventiva más importante para reducir la transmisión indirecta de cualquier agente infeccioso. En el caso del virus de la gripe, el lavado de manos frecuente con agua y jabón es suficiente y la utilización de desinfectantes antibacterianos no ofrece ninguna ventaja añadida.

El modo de realizar el lavado de manos es el siguiente: primero mojar las manos con agua, aplicar el jabón y frotar las manos durante al menos 15 segundos limpiando entre los dedos y bajo las uñas, posteriormente aclarar con agua, por último secar las manos con una toalla desechable y cerrar el grifo con la propia toalla. Cuando no se disponga de agua y jabón, puede usar toallitas húmedas con alcohol o gel desinfectante para las manos. Si usa gel, frótese las manos hasta que el gel se seque. El gel no necesita agua para hacer efecto; el alcohol que contiene elimina de sus manos los gérmenes causantes de la gripe.



- Evite tocarse los ojos, la nariz o la boca. La propagación de gérmenes se produce con frecuencia cuando una persona toca una superficie contaminada y luego se toca los ojos, nariz o boca. Los gérmenes pueden sobrevivir sobre superficies como tiradores de puertas, mesas... durante 2 o más horas.

- Valorar la conveniencia de utilización de **equipos de protección individual** (EPIs) en los trabajadores, para lo que se debe tener en cuenta:
 - Siguiendo las recomendaciones de las autoridades sanitarias (sujetas a actualización según se disponga de nueva información, <http://www.msps.es>), en la actual situación epidemiológica no se recomienda el uso de mascarillas de ningún tipo a la población general, ya que:
 - no existe evidencia científica sobre su efectividad
 - pueden proporcionar una falsa sensación de seguridad y hacer que se abandonen las medidas higiénicas de protección personal recomendadas
 - su eficacia potencial depende de que se utilicen correctamente
 - pueden fomentar rechazos a terceros, inconvenientes e inútiles debido a que aumentan, a menudo injustificadamente, la percepción de vulnerabilidad
 - ningún organismo internacional (OMS, CDC, ECDC entre otros) recomienda en el momento actual el uso de mascarillas a la población general.
 - En el caso de los trabajadores sanitarios y otros trabajadores que desarrollen alguna actividad en la que pudieran estar expuestos durante el trabajo al virus de la gripe, el uso de EPI debe basarse en la correspondiente evaluación de riesgos, siguiendo las recomendaciones para la prevención y control de la infección en centros sanitarios ante casos de infección por el nuevo virus de la gripe A(H1N1).
 - Los equipos de protección deben ser normalizados con el adecuado marcado CE de conformidad, y se ha de protocolizar su almacenamiento, limpieza, descontaminación, destrucción, mantenimiento, reparación y sustitución.
 - Los equipos podrán incluir además guantes, ropa de protección, gorros, delantales o protectores oculares, en función del riesgo de exposición.
 - Los trabajadores que deban utilizar estos equipos deberán disponer de tiempo e instrucciones para la limpieza y aseo, cada vez que abandonen el puesto y antes de las pausas para comer.

- Organizar la forma de cumplir con las obligaciones empresariales de consulta y participación de los trabajadores, documentación y notificación, según establece la normativa vigente.

Como instrumento de apoyo también se pueden tener en cuenta las especificaciones contenidas en el *Protocolo de Vigilancia Sanitaria Específica Agentes Biológicos*. Así mismo, cabe señalar que el *Plan Nacional de Preparación y Respuesta ante una Pandemia de Gripe* mantendrá actualizada la información sobre la futura vacuna para el nuevo virus y la utilización de los fármacos antivirales.






ANEXO I

Enlaces de interés sobre la nueva gripe

Nacional

- **Ministerio de Sanidad y Política Social**
- **Andalucía** 
- **Aragón** 
- **Principado de Asturias** 
- **Illes Balears** 
- **Canarias** 
- **Cantabria** 
- **Castilla- La Mancha** 
- **Castilla y León**
 - **Ciudadanos** 
 - **Profesionales** 
- **Cataluña** 
- **Extremadura** 
- **Galicia** 
- **Madrid** 
- **Murcia** 
- **Comunidad Foral de Navarra** 
- **País Vasco** 
- **La Rioja** 
- **Comunidad Valenciana** 
- **Ceuta** 
- **Melilla** 

Internacional

- **Organización Mundial de la Salud. OMS** , (Inglés)
- **Unión Europea**
 - **Salud Pública** UE, (Inglés)
 - **Centro de Control de Enfermedades Europeo** ,(ECDC) (inglés)
- **EE.UU.**
 - **Centros para el Control y la Prevención de Enfermedades** 
 - **Departamento de Salud y Servicios Humanos (EEUU)** 
- **Organización Panamericana de la Salud (OPS)**